

ro 653/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Luis Javier Llorden Pérez, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 23 de febrero de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 23 de marzo de 1998, con una rebaja de 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 23 de abril de 1998, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 363900018065397), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup> y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

#### Finca hipotecada que sale a subasta

Única 105. Piso primero, A, destinado a vivienda, correspondiente a la zona quinta, con entrada por el portal C del edificio «Los Robles», integrante de la casa número 58 a la avenida de García Barbón, de la ciudad de Vigo. Tiene la superficie edificada de 105 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 85 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda A de igual planta del portal B y patio de luces; sur, vivienda B de igual planta del portal C, rellano y caja de escaleras; este, prolongación de la calle Serafin Avendaño, y oeste, rellano y caja de escaleras, patio de luces y vivienda C de igual planta del portal C. Cuota: 0,32 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo, tomo 690, folio 157, finca número 43.151.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 23.960.000 pesetas.

Y, para que sirva de notificación al deudor y, en su caso, a los garantes hipotecarios, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 23 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Jueza, María Begonia Rodríguez González.—El Secretario.—340.

## VILANOVA I LA GELTRÚ

### Edicto

Doña Nieves Tomás Santamaría, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 200/1996, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Lacruz Aguiar, sobre reclamación de 5.057.083 pesetas, importe de intereses y costas, se ha acordado en providencia de fecha 10 de diciembre de 1997, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 11 de marzo de 1998, a las once horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 6 de abril de 1998 a las once horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, o debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Casa vivienda unifamiliar, sita en Cubelles (Barcelona) urbanización «Mas Trader», calle Esparraguera, número 51, parcela PK3.

Se compone de planta semisótano que ocupa una superficie construida de 32 metros 25 decímetros cuadrados, y consta de garaje, lavadero y escaleras de acceso; planta baja, que ocupa una superficie construida de 94 metros 50 decímetros cuadrados y con comedor-estar, cocina, aseo, recibidor, una habitación, porche y escaleras de comunicación interior y planta primera que ocupa una superficie construida de 64 metros 3 decímetros cuadrados, y consta de tres habitaciones, dos baños, terraza y escalera de comunicación interior. Cubierta totalidad de tejado.

La totalidad de la superficie de 784 metros cuadrados, quedando el resto de terreno no ocupado por la edificación jardín que rodea lo edificado por los cuatro costados.

Lindante: En junto, al norte, con la calle E, en el resto de finca de que se segrega, hoy calle Esparraguera; al sur, este y oeste, con parcelas PK5, PK4 y PK1, respectivamente, también en el resto de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.334, libro 146 de Cubelles, folio 62, finca 2.202.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 18.457.965 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 10 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Nieves Tomás Santamaría.—452-16.

## VILLAJYOUSA

### Edicto

Doña Vicenta Noguerols Llinares, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 53/1994, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra la mercantil Auge I, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que más adelante se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 17 de febrero de 1998, a las trece horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 17 de marzo de 1998, a las trece horas, para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 16 de abril de 1998, a las doce treinta horas, y ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que más adelante se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta, y que en la tercera subasta regirá lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya 0193/0000/18/0053/94 una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados-deudores para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio a la primera diligencia en su busca o por hallarse en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Finca número 3. Local comercial diáfano, designado con el número 1, en planta baja del edificio situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a calle de nuevo trazado, y con acceso a través de esta última. Tiene una superficie total construida de 83,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 117, finca 22.326, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, de 8.092.500 pesetas.

2. Finca número 5. Local comercial diáfano, designado con el número 3, en planta baja del edificio situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a calle de nuevo trazado, y con acceso por la avenida de la Constitución. Tiene una superficie total construida de 126,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 121, finca 22.330, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, de 13.650.000 pesetas.

3. Finca número 7. Local comercial diáfano, designado con el número 5, en planta baja del edificio situado en la ciudad de Villajoyosa, partida de Barberes (Alicante), avenida de la Constitución, sin número, con vuelta a calle de nuevo trazado, y con acceso por la avenida de la Constitución. Tiene una superficie total construida de 103,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 668, libro 238, folio 125, finca 22.334, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, de 10.042.500 pesetas.